



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-116658045- -APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2021-116658045- -APN-DGIT#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MONTE VERDE S.A. solicita la extensión del Certificado Actualizado N° 49.228 inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) correspondiente al producto denominado TALIDOMIDA RAFFO / TALIDOMIDA.

Que la firma peticionante manifiesta el extravío del Certificado original N° 49.228, aportando en el orden 15 la correspondiente denuncia policial.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Extiéndese el Certificado Actualizado de Inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 49.228 correspondiente a la Especialidad Medicinal denominada TALIDOMIDA RAFFO, cuya titularidad corresponde a la firma MONTE VERDE S.A..

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para la extensión del Certificado correspondiente. Notifíquese al interesado de la presente disposición y el certificado mencionado en el artículo 1°. Cumplido, archívese.

EX-2021-116658045- -APN-DGIT#ANMAT